



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 122/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Malena Giselle ESPINDOLA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 122/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 122/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de las asignaturas



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Estadística, Economía II, Finanzas y Técnicas Contables y Gestión de Recursos Humanos, eximiéndola de la correlatividad existente con Matemática General y Problemática Social Contemporánea, a la alumna Malena Giselle ESPINDOLA, Legajo N° 165422, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1456/2022

UTN
MEL
DAM